



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

CONCEJALES:

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)

D. JUAN JOSE DE FRANCISCO
SÁNCHEZ (PP)

D^a MARIA LUISA PÉREZ BERNABEU
(P.P).

D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO
(P.P).

D^a ROSA M^a CARREÑO GÓMEZ (P.P.)

D. JOSE LUÍS GARCÍA SÁNCHEZ
(PSOE).

D. JESÚS JULIÁN CORREDOR
ARRIBAS (PSOE).

D. VALENTÍN GÓMEZ GÓMEZ (PSOE).

D^a M^a LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE).

D^a MARIA DEL CARMEN PARRAS
GOMEZ (PSOE).

D. JULIO DEZA GÓMEZ (PSOE).

D^a MONTSERRAT CABRERO MONTERO.

SECRETARIO:

D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN
SAUGAR.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las ocho treinta horas del día veintiséis de febrero de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada previamente.

Actuó como Secretario, D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA OR-11 INDUSTRIAL, DE LAS NORMAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON EL USO COMPATIBLE COMERCIAL.



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

**1º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL
DE LA OR-11 INDUSTRIAL, DE LAS NORMAS DE
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL, EN RELACIÓN
CON EL USO COMPATIBLE COMERCIAL.**

Intervino El Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Después de la Ordenanza 11, se ha detectado una ausencia en la misma, lo que hace incompatible ciertas actuaciones, entonces actualmente produce una cierta confusión porque dentro de la zona industrial por una parte había unas zonas que eran concretamente solo industrial y no se podía hacer comercial, si que se podía hacer pero solo exclusivamente con 40 metros cuadrados. Entonces, creo que era injusto que en un mismo sector tuviera diferente trato las mismas las actividades. Esta modificación conlleva o está motivada por adaptación y el que se cumpla la ordenanza 16, que no quiere decir que la zona industrial según opte, industrial o comercial, se pueda seguir cumpliendo, que ante segunda importante que a una demanda de tipo de suelo comercial, entonces de ocio y tercero y muy importante es facilitar un poco el empleo que estamos en una situación un poco problemática y, pues bueno, sería más recurso para el Ayuntamiento porque pedirían más licencias de una cierta actividad que hay a lo mejor alguna posibilidad que tenga algún promotor o algún valiente que quiera hacer una zona comercial amplia, de ocio o de estar. La cuarta sería una modificación que conllevaría la no edificabilidad mayor, sino que seguiría igual, la misma edificabilidad, que sea compatible lo que es industrial, que no esté agotado 40 metros como decía anteriormente, comercial, oficinas, hosteleros, residencias, establecimientos públicos y equipamientos. Y bueno, lo importante como insisto es que no se agotara esos 40 metros en toda la zona, que a todo el mundo de la zona industrial se la trate por igual, que actualmente nada más que había un sector que se hizo una modificación en el año aprobado definitivamente, me parece que fue en el 2002, entonces yo si que os rogaría y pediría el apoyo de todos los concejales para esta modificación por el bien del pueblo, de los ciudadanos y sobre todo del empleo, y si tenemos la posibilidad que venga, porque parece ser que hay el sentimiento de que venga alguien a hacer algo a lo mejor importante o grande por el empleo, que no nos pase como nos pasó hace años con la ITV, que se nos vaya y no tengamos ese terreno para ofrecer, por lo menos ofrecido está, si luego viene o no viene pues depende de cada uno como se quiera invertir y nada más.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: El Ayuntamiento de San Martín, se ha convertido en un Ayuntamiento que parece del país Vasco, de esos que se hacen los Plenos a las 8:30 horas de la mañana, pero bueno, ya se va consiguiendo algo. Con respecto a esta modificación puntual OR-11, la forma no es la adecuada, porque una modificación puntual de las normas subsidiarias de San Martín que afecta lógicamente, a un núcleo de personas o intereses, lógicamente tiene que ser consensuado entre todos los concejales, pero con tiempo, con forma, con métodos. Además hay una cosa muy clara y muy sencilla, tú has hablado de, has dicho aquí que se fue la ITV a Navas del Rey porque no había suelo, hombre, aquí en San Martín había suelo. Pero te voy a contar otra cosa,



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

entonces en San Martín no gobernaban los socialistas, gobernaba el Partido Popular, y suelo había de sobra porque además yo era Concejal de la oposición, gobernaba el Alcalde José Luís Álvarez y se fue lógicamente porque no fue listo, no hizo buena negociación, no por otra cosa. Segundo, vemos un suelo industrial que está paralizado, que es compatible con uso comercial, un suelo industrial que vuelvo a repetir lo paralizasteis vosotros precisamente, hace año y pico con un decreto del Sr. Alcalde, que al fin y al cabo al Ayuntamiento promotor o copromotor de las obras, que a nadie se le ocurre y se paraliza su obra, y digo que son los culpables porque no negociaron bien con la Comunidad de Madrid, con los 11 metros, etc. Cuando resulta que no ha servido para nada y ahora venís de prisa y corriendo. De hecho hay una cosa clara, eso está paralizado por algo será, dos años y medio, ya está bien. Un suelo ya que habláis de crear empleo, de promocionar empresas que de eso estamos todo el mundo de acuerdo, dos años y medio paralizado que ya podía estar en funcionamiento, ya los propietarios de esos terrenos lo podían haber vendido, lo podían haber permutado, lo podían haber alquilado, cuarenta mil cosas, ya podían haber estado ahí en lugar de ver toda esa zona que está paralizada, el 80% prácticamente de la urbanización terminada, llena de naves o por lo menos unas cuantas naves de esos valientes como tú bien dices, promotores que han creado empresas o han creado actividad, ya podía estar, lo tenemos así paralizado, no sabemos hasta cuando. Hemos hecho varias preguntas de que cuando se van las obras otra vez a reanudar y no nos has dicho, nos das evasivas, la última vez me parece si mal no recuerdo nos dijisteis, que bueno que el tema estaba en el juzgado, porque parece ser que Ciopsa la empresa constructora había demandado al Ayuntamiento por impago lógicamente, y que entonces estaba en el juzgado. Pero no nos disteis una fecha, no nos disteis nada concreto de cuando se va a hacer la obra. Y ahora venís aquí con esta modificación puntual de la OR-11, urgente, de prisa como siempre, diciéndonos que para crear empleo, para que San Martín tenga terreno, si San Martín tiene terreno, el problema es que sois incapaces de poner en marcha el suelo industrial que en su día ya tenía que estar terminado hace dos años.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Vale, pues para aclararte algunas cosas rápidamente Valentín, la obra del SAU-5 no la paralizó esta Alcaldía, la paralizó la Dirección General de Carreteras, porque vosotros tomasteis la decisión de que se hiciese el acceso a través de la 501, acceso que no estaba permitido y acceso como se ha demostrado con la realidad de los hechos que era imposible, porque en ese punto iba exactamente como yendo la entrada de la nueva variante de la 403, por tanto no lo paralizó el Alcalde.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Precisamente es lo que le iba a comentar, que yo creo que tiene flaca memoria, cuando entramos nosotros precisamente entramos con un expediente sancionador, que me parece que era seis u ocho mil euros, no me acuerdo la cifra exacta y eso no fuimos nosotros, fuisteis vosotros y sobre todo tú concejal de obras, que a lo mejor no vigilaste esto. Es verdad que se debería de haber adjudicado ya o estar cada propietario con sus parcelas, hay ya un proceso judicial que tú lo sabes, que yo no sé cuando va a terminar, ojala terminara mañana y que podían empezar mañana, pero bueno, habrá que defenderse el Ayuntamiento en este caso y los plazos, el tiempo, no



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

lo sé, pero ojala si que es verdad y reitero otra vez, que ya lo he dicho muchas veces aquí en el Pleno, es que se le ofreció a la promotora, a la constructora perdón, de la forma de viabilidad para rescindir ese contrato mutuamente de acuerdo mutuo, o llegar a un acuerdo de que terminaran ellos todo. No lo hubo. Ellos querían porque pedía una serie de costas, de indemnizaciones, que creo que no tienen razón de ello, si que tiene razón de que ellos han ejecutado esa obra y hay que pagarles, en eso está claro, pero en lo demás habrá que defenderse, porque si estamos dispuestos aquí todo el Ayuntamiento a lo que nos pida, darle lo que nos pide esta constructora, yo me niego siempre que me pueda defender, porque creo que en ese caso no tienen razón. Y eso es un proceso igual que ocurren otros más, ojala se hubiera hecho lo antes posible, es mi inquietud y sobre todo el Concejal de Obras responsable en este caso. Pero el paso hemos llegado hasta donde hemos podido llegar y ahora pues esto lleva su tiempo y entonces no ha sido este Equipo de Gobierno, en cuanto a las formas yo creo que estuvimos ayer hablando, intenté llegar a un acuerdo con vosotros para decir oye tenéis alguna duda, no, las formas, ¿Qué formas? Es un Pleno más, es extraordinario, no es urgente como tú has dicho aquí, es extraordinario, te guste la hora o no te guste, pero bueno, ahora las cosas tienen que ser así y habrá que hacer un Pleno cada vez que tengamos que hacer una petición o hacer algo. Pues bueno, no pasa nada, para eso está la democracia y la democracia es que tenemos que hacer los Plenos y tan democrático es hacerle a las 8:30 horas de la mañana como a las 8:30 horas de la tarde. Entonces, también viendo que algunos de vosotros, yo concretamente como concejal, como estoy aquí digo las 24 horas, casi, pues no tengo ningún problema, el problema lo tenéis vosotros que tenéis que trasladaros a otros puntos de trabajo, entonces es una manera de colaborar también, no lo veis así, a lo mejor os viene bien a otras horas ¿No? Pero creo que a la mayoría le viene bien a esta hora, lo siento que no aprobéis esta modificación que es importante para el pueblo, es vuestra responsabilidad y luego los vecinos y los ciudadanos dirán lo que tengan que decir, nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, antes de dar el segundo turno, si queréis alguno más utilizar la palabra, vamos a ver, haciéndolo a esta hora ganamos tres días, porque si se aprueba los papeles salen hoy, con lo cual ganamos tres días, si lo hacemos esta tarde a las 8 ó a las 2 ya no da tiempo a sacarlo hoy. Resulta que el otro día protestáis porque lo hacemos extraordinario y urgente, yo sé que contigo es inútil explicarse, pero bueno, al menos por tus compañeros que traten de entender el por qué de las cosas, porque aquí hay gente a la que se le perjudica en su trabajo y que piensen que se hace no por perjudicar, sino por intentar sacar un bien para el pueblo obviamente algo que tú no entenderás nunca.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Habrá que decir duro de entendederas. Aquí has hablado Guillermo como si la empresa hubiera incumplido el contrato del SAU-5, aquí quien ha incumplido el contrato es el Ayuntamiento de San Martín, eso lo primero, porque entre otras cosas si el Ayuntamiento hubiera pagado, evidentemente no estaríamos en el tema judicial, así de claro y sencillo, tú lo que dices es que ahora esperar que salga el juicio, evidentemente, no habéis sido capaces en estos años dos años y medio de negociar absolutamente nada por la empresa, porque en una empresa cuando ya se decide



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

llevarlo al tema judicial es porque lógicamente ha agotado todas las vías posibles y me consta, que esa empresa ha intentado, ha agotado todo lo posible. Pero es más, en ese SAU-5 ha habido ahí una parte de propietarios privados que evidentemente están siendo muy perjudicados, tú siempre tienes en la boca, pero el pueblo, el pueblo, pero estás haciendo y estás trabajando a nuestro modo de entender estáis en contra de la mayoría del pueblo. Concretamente te voy a poner un caso, del SAU-5, me consta que algunos han pagado todo lo que habéis pedido y parece ser, no se si se ha pagado ya, a la empresa concretamente no la habéis revertido en los dineros privados que habían pagado por las certificaciones de obra que la correspondían. Por ejemplo, hablas de que bueno, que la culpa es nuestra, como siempre, lleváis dos años y medio con el poder y la culpa sigue siendo del Equipo de Gobierno anterior, cosa curiosa en este país, yo creo que es el único Ayuntamiento de España que después de estar casi tres años gobernando, todo lo que pasa, todo lo que ha sucedido es por el Equipo de Gobierno anterior, no es que el expediente sancionador es vuestro por 6.000 euros, hombre, estás hablando de 6.000 euros, imagínate el perjuicio que estás ocasionando, perdón, estáis ocasionando a todos esos promotores privados, al pueblo como tú dices y a las posibles empresas que puedan venir a San Martín de Valdeiglesias, y estás hablando por 6.000 euros, no que es vuestro. Lo que hay que hacer con las cosas es resolverlas, pero resolverlas de verdad, no que de alguna manera se vayan pudriendo, porque vuelvo a repetir, si se negocia con la empresa como cualquier empresa, pero lógicamente para eso tiene que haber interlocutores y mucho me he temido que esta empresa a veces ha intentado ponerse en contacto con el Ayuntamiento y a veces le ha sido imposible. Entonces no me vengáis con milongas, lleváis tres años en el gobierno, solucionar los temas que es lo que tenéis que hacer.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo no sé si es que estas dormido por la mañana o no me escuchas. Muy breve, dos cositas, las negociaciones con la empresa, sabes tú y te consta de que hemos tenido negociaciones y ha sido imposible, he dicho anteriormente que ha sido imposible porque ella pedía una serie de indemnizaciones que este Equipo de Gobierno no decía que lo que ha presentado certificaciones que estaban fuera de lugar, lo asumimos, de hecho nos hemos allanado a lo que han pedido, está claro y ha habido un Pleno, todavía no te enteras de lo que hablamos aquí en los Plenos. Y es verdad que hay algunos de los que tienen esas parcelas, esos promotores, han pagado todo y se sienten perjudicado en comparación con otros u otro que no ha pagado, pero es una cuestión del Ayuntamiento como tú dices porque el sistema de cooperación al final el responsable es el Ayuntamiento, eso lo asumimos y somos conscientes, entonces, nos hubiera gustado llegar a ese acuerdo, a ese consenso, a esa negociación, pero hasta ahora es imposible porque ellos piden lo que nosotros no creemos de justicia y de razón y entonces estamos en esa situación, insisto, insistiremos y seguiremos insistiendo y estamos constante hablando con ellos, concretamente hace dos días vino uno de esos promotores y ellos están dispuestos a colaborar, a hacer todo lo que sea. Sabes que las cosas están mal, sabes lo que ha ocurrido, pero bueno, hay otros promotores que tienen otros intereses, no lo sé, con el tiempo ya se sabrá. Pero sobre todo este Equipo de Gobierno que te quede claro, que ha trabajado y concretamente este Concejal, siempre para que eso se terminara y estamos preocupados, ojala, si vosotros tenéis esa barita mágica vamos hacerlo, que no me importará decir que





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

habéis colaborado, que hemos llegado a un acuerdo por mediación vuestra, lo importante es que lo hagamos ya de una vez, vamos a ver si es verdad que queremos o es que nada más que son palabras.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Pues consumidos los turnos de intervenciones, como habéis visto en este último no se ha hablado del tema, habéis hablado del SAU-5 que no sé que tiene que ver con esto, pero bueno yo os he dejado. Vamos a votar.

Queda rechazada la aprobación inicial de la Modificación Propuesta, por siete votos en contra y seis a favor, por tanto por mayoría absoluta legal de los trece Concejales que componen la Corporación Municipal.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión a las nueve horas del día de la fecha, de lo que como Secretario Certifico.

